

Febrero 10 del 2025

PARA: Organizaciones y personas interesadas

DE: Natalia Austin, Planificador de Transporte, de parte del
Consejo Asesor de Transporte de los Servicios Sociales

ASUNTO: Necesidades de transporte público para el año fiscal 2025-2026

La Comisión de Transporte del Condado de Madera (MCTC), como agencia de planificación de transporte regional designada a nivel federal, es responsable de asegurarse anualmente de que las necesidades de transporte público estén siendo “razonablemente cubiertas”.

En conformidad con la Ley estatal (SB 498, 1987), se estableció el Consejo Asesor de Transporte de los Servicios Sociales (SSTAC) de la MCTC con el fin de abordar los problemas de transporte en el Condado de Madera. El Consejo incluye una amplia representación de las agencias de los servicios sociales, los operadores de transporte y los usuarios, y tiene la responsabilidad de enviar recomendaciones al Comité de Política de la MCTC respecto de los problemas y las deficiencias en el servicio de transporte.

Cada año, la MCTC lleva a cabo un exhaustivo proceso para planificar, programar, analizar y evaluar los servicios de transporte de los servicios sociales y públicos generales, tanto existentes como posibles, dentro del Condado de Madera. Los resultados deben ser coherentes con el Plan de transporte regional adoptado y los documentos de implementación, técnicos y presupuestarios que lo respaldan.

Además de la participación activa de los funcionarios electos, el personal administrativo, el personal técnico, los representantes públicos y privados, los representantes de los sindicatos, el personal de la agencia de servicios sociales, los clientes y los representantes del público en

general, alentamos a las organizaciones y las personas como usted a que participen con sus comentarios.

Si conoce una necesidad específica de transporte que no esté siendo cubierta en la actualidad por medio de uno de los operadores existentes del sector privado, los servicios sociales o el sistema público general, le pedimos que envíe un documento correctamente detallado para ayudar al SSTAC a evaluar el potencial de un servicio de transporte público nuevo o ampliado. Por favor incluya los siguientes detalles en su solicitud:

- Área general donde se brindará el nuevo servicio;
- información sobre el origen y el destino específicos;
- horarios y frecuencia de los viajes;
- cálculo aproximado de los posibles clientes que planean utilizar el servicio;
- beneficio a personas mayores, personas con discapacidad, dependientes del transporte público o población en general;
- estimación del costo potencial del servicio nuevo o ampliado.

Si el SSTAC recomienda que el servicio nuevo o ampliado propuesto sea una necesidad de transporte público insatisfecha, entonces el personal apropiado de la agencia de transporte público puede desarrollar una propuesta de servicio detallada para determinar si es razonable para cumplirse basado en las definiciones de “Necesidades de Transporte Público insatisfechas” y “Razonables de Satisfacer” adoptadas por la Junta de Políticas de MCTC.

Después de la Audiencia Pública del 23 de abril de 2025, el SSTAC considerará toda la información recolectada durante el proceso, tomará una determinación y elevará una recomendación respecto de las “necesidades de transporte público sin cubrir” al Comité de Política de la MCTC durante su siguiente reunión programada, el 21 de mayo de 2025. Es necesaria una conclusión o determinación antes de la aprobación y asignación de fondos según la Ley de Desarrollo de Transporte del Estado para los proyectos de carreteras y calles y/o transporte a los operadores de transporte y las agencias que forman parte de la MCTC.

Si tiene algún comentario escrito específico, envíemelo con la información de respaldo arriba mencionada.

Evelyn Espinosa, Planificador de Transporte Regional

Comisión de Transporte del Condado de Madera

2001 Howard Road, Suite 201

Madera, California 93637

También puede enviar comentarios por correo electrónico, teléfono, por correo o en persona. Si tiene preguntas acerca del proceso de Necesidades de Transporte Público sin Cubrir, no dude en comunicarse conmigo al 559-675-0721 ext. 5 o evelyn@maderactc.org.

Gracias por su asistencia. Espero recibir noticias tuyas.